

raban para los trabajadores. Como reacción a un laudo del canalla General Díaz, los obreros se lanzaron a la huelga en su contra, teniendo como resultado un desenlace muy semejante al de la huelga de Cananea, con la salvedad de que aquí se dio una matanza de trabajadores y familiares, y los líderes, Manuel Juárez y Rafael Moreno, fueron pasados por las armas. El movimiento es derrotado, y el grito de triunfo de los patrones textiles que la prensa cuatrera publicaría a cuatro columnas, sería una loa al autócrata: *¡así se gobierna!*

El período electoral de 1910

A los pocos años, después de haberse sucedido los acontecimientos de Cananea y Río Blanco que habían acrecentado el odio y el espíritu de rebelión contra el gobierno dictatorial, el caldero político electoral tomaría nueva efervescencia, pues ya se avecinaba el cambio de gobierno presidencial. El General Díaz, comenzaría a poner en juego toda su maquinaria política, encabezada por el grupo de personeros ya mencionados, conocidos como "los científicos" (tipo de corifeos porfiristas, influyentes y adictos a las impunidades, quienes recibían las más jugosas canonjías, porque se hacían pasar por positivistas de pura cepa; de ahí les venía el apodo). Sabía el general que contaba con enemigos históricos que, desde Escobedo, (otrora compañero de armas, de quien el mismo General Díaz, llegaría a decir: "el lugar más indicado para ese señor debe ser el de los hombres ilustres, pero del panteón") el Presidente Lerdo y otros connotados juaristas, le disputaban la silla presi-

dencial, por ello buscaba asegurarse de la lealtad de sus secuaces.

Sin embargo, la gente más joven, que criticaba la falta de libertad y democracia, fue la que se enfrentó al autócrata en esta lucha y fue, precisamente, Francisco Ignacio Madero González, desconocido para los científicos y políticos de la dictadura, un hombre sin historia, quien surgiría como cabeza del movimiento democratizador más importante del país en este siglo. Pronto se supo que se trataba de un hombre inteligente, de convicciones definidas, descendiente de una familia terrateniente y acaudalada con influencias políticas de la misma dictadura en el norte del país; quizá los únicos defectos serían su bondad y su afición por el espiritismo.

Madero llegó a tener una opinión, si no favorable, al menos coincidente sobre el gobierno porfirista, expresándose así: "los grandes méritos, de Don Porfirio, han sido acabar con el militarismo oligárquico, soberbio y engañador en treinta años de paz y lograr la conciliación entre la gran familia mexicana con su patriótica política de avenencia con el clero".

El Señor Madero, exaltaba como denuncia la falta de libertad política, resaltando este aspecto como el meollo en el que sucumbiría la dictadura. El centro de su pensamiento fue siempre: "el pueblo no pide pan, lo que exige es libertad y democracia" (Una postura de la democracia cuantitativa del liberalismo burgués).

El punto de vista de las acciones de Madero, como se acaba de mencionar, estaba enfocado a lograr liberar de la dictadura al pueblo de México y, para ello, se requeriría la formación de un partido nacional democrático. Sin embargo, no pudo concretar esta aspiración, pues los primeros intentos para formar dicho partido no tuvieron la consistencia necesaria para soportar las presiones y hostilidades que, sobre los principales protagonistas, ejercieron los famosos científicos y el propio General Díaz. De cualquier manera, las intenciones persistieron y serían otros los que le darían vida a esta organización política.

Finalmente, al acercarse más el clima electoral, los maderistas más conspicuos, forman el Partido Nacional Antirreeleccionista, en el mes de mayo de 1909. Por supuesto, como contraparte al Partido Reeleccionista que, en vías de formación por parte de los científicos, se estaba dando a conocer por el país para apoyar nuevamente, la candidatura del General Díaz.

En el escenario político del año de 1910 que ya presagiaba el olor a pólvora, quedarían frente a frente los reeleccionistas y los antirreeleccionistas. Aunque la actitud del Señor Madero, en momentos quizá muy reflexiva y de mucha sensatez, para que no se llegara al derramamiento de sangre o, también por las presiones de sus ascendientes que, como ya se dijo, eran ricos hacendados, (Don Evaristo, su abuelo, llegó a increparle: *"lo que pasa es que eres un bicho comparado con el General Díaz"*) en el principio de su lucha electoral no plan-

teaba la caída del Presidente, sino que tan sólo se reformara la ley, para impedir el fraude del sufragio y, a la vez, la candidatura de la vicepresidencia recayera en su persona. Con esta postura hubo quien le hiciera ver la violación al principio de no reelección.

Estando así las cosas, la directiva del nuevo partido quedaría integrada de la manera siguiente: "para Presidente, Emilio Vázquez Gómez; Vicepresidentes, Francisco I. Madero y Toribio Esquivel Obregón; Secretarios, Filomeno Mata, Paulino Martínez, Félix F. Palavicini y José Vasconcelos; Tesorero, Manuel Urquidi y Vocales, Luis Cabrera y Florentino Morales; la propaganda, entre otros compañeros, quedaría a cargo de Federico González Garza.

El 15 de abril de 1910, por primera vez, se reunió la Asamblea Nacional Antirreeleccionista con delegados de todo el país, incluyendo a los miembros del desintegrado Partido Democrático, en la que se discutieron las acciones a seguir por el partido recién constituido. Hubo momentos de contradicciones y desaliento entre los asambleístas; a muchos de ellos, quizá influidos por la postura del Señor Madero, les parecía que la lucha resultaría estéril y, para otros, lo prematuro de sus acciones, ante la fama de represor y sanguinario del Presidente, les hacía temer el fracaso de la derrota. Después de las discusiones, triunfaron las posturas más radicales, o quizá las más realistas, acordando participar en la lucha electoral que se avecinaba con candidaturas independientes, jugán-

dose el todo por el todo, hasta lograr la caída del régimen, bajo el lema de "sufragio efectivo no reelección". Los participantes salieron conformes de la asamblea, porque fue un acto cívico de mucha participación donde, además, se pronunciaron democráticamente, por Don Francisco I. Madero como candidato a Presidente y por el Dr. Francisco Vázquez Gómez para la Vicepresidencia (*los Panchos salvarán la República, diría el vulgo*) quienes presentaron como su programa de gobierno, con estricto apego a su realización, las siguientes

Bases:

Primera.- "Restablecer el imperio de la constitución, haciendo efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la federación y la responsabilidad en las acciones de los funcionarios públicos".

Segunda.- "Procurar la reforma de la Constitución, estableciendo el principio de no reelección del Presidente y Vicepresidente de la República, procurar igual reforma en la Constitución Política de los estados y, por lo que hace a los gobernadores, hacer efectivo el requisito de vecindad en los estados y, el distrito o territorio, para la elección de diputados y senadores".

Tercera.- "Procurar la reforma de la ley electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio. Procurar mayor ensanche y libertad del poder municipal y la abolición de las jefaturas y prefecturas políticas".

Cuarta.- "Reglamentar el artículo 7º de la Constitución Federal, con el objeto de hacer efectiva la libertad de escribir".

Quinta.- "Mejorar y fomentar la instrucción pública, y quitar las trabas que actualmente tiene la libertad de enseñanza".

Sexta.- "Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas y talleres, procurando la expedición de leyes sobre pensiones o indemnizaciones por accidente de trabajo, y combatiendo el alcoholismo y los juegos de azar. Igual solicitud se tendrá respecto de la raza indígena en general, especialmente, de los indios mayos y yaquis, repatriando a los emigrados y deportados para fundar colonias agrícolas en los terrenos nacionales, o los que puedan adquirirse para tal objeto. Acelerar la mexicanización del personal ferrocarrilero en todas sus jerarquías, instituyendo, al efecto, los centros de capacitación que sean necesarios".

Séptima.- "Favorecer el desarrollo de la riqueza pública: hacer que los impuestos sean repartidos con equidad, abolir el sistema de igualas y combatir los monopolios y privilegios; y sobre todo, cuidar que los fondos públicos se inviertan en beneficio del país".

Octava.- "Fomentar la grande y, muy especialmente, la pequeña agricultura y la irrigación, a la cual se destinará una parte de los fondos públicos. En cuanto a la minería, la industria y el comercio se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad".

Novena.- "Estudiar y llevar a la práctica las medidas más eficaces para mejorar las condiciones del ejército, a fin de que esté más apto para el desempeño de la alta misión encomendada: ser el guardián de las instituciones, del honor y respeto a los símbolos patrios, y de la independencia de la soberanía nacional. Como una de las principales medidas, se hará obligatoria la instrucción militar".

Décima.- "Estrechar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente, con los latinoamericanos

para dirigir prudentemente la política diplomática y lograr la unión de las repúblicas centroamericanas".

La movilización de la campaña electoral se desarrolló por toda la república, con severas desventajas de todo tipo, para los antirreeleccionistas, pero con una voluntad de triunfo, que cada vez, el acercamiento con el pueblo terminaba en las más estruendosas manifestaciones de apoyo y júbilo; al grado que uno de los científicos más antijuaristas, Francisco Bulnes, llegó a decir por aquellos días, que la popularidad de Madero competía con la de la virgen de Guadalupe.

En el correr de la campaña, en una de sus giras por la ciudad de México, Madero, logró entrevistarse con el General Díaz, con la misma intención de su planteamiento original: transigir con el dictador y adherirse a su candidatura si le concedía la vicepresidencia; el autócrata se rió con malicia al escuchar la propuesta y se negó rotundamente, restregándole con ironía su posible triunfo en los comicios. Madero se tuvo que tragar el escarnio del tirano y sólo alcanzó a decirle: así será, nos veremos en las elecciones.

La gira política del candidato antirreeleccionista continuaba en forma apoteósica, hasta que el generalazo perdió los estribos y mandó aprehender a los señores Madero y Estrada, con algunos de sus seguidores, en la ciudad de Monterrey, al enterarse del éxito popular que tuvo su participación en varios mítines de la ciudad; el 7 de junio de 1910, fueron capturados y trasladados a la ciudad de San

Luis Potosí, para ser encarcelados y acusados de sedición y de incitar al pueblo a la revolución. "El prócer de la democracia" como se le llamaría después, sí quería una revolución democrática, pero sin derramamiento de sangre. Desde el momento de su aprehensión, se multiplicó con más fuerza su popularidad y se vuelve muy irritante la participación de sus seguidores en el proceso de la elección. Pero la conducta de participación seguida por el pueblo durante las elecciones, era indispensable para demostrar al mundo que estaba apto para la democracia electoral.

Sin embargo, las mafias electorales que conducían la elección, aprovecharían para hacer de la misma un acto de marrullerías y maniobras triunfalistas para el dictador. El General Díaz aprovecha la situación para declararse vencedor, reeligiéndose por un nuevo período de seis años. Después de pasadas las elecciones, Madero y Estrada fueron puestos en libertad bajo caución, dándoles la ciudad de San Luis por cárcel. Esto hizo que la opinión pública se enardeciera y reprobara el acontecimiento, exigiendo el triunfo de la fórmula que encabezaba el Señor Madero. En tal virtud, el mismo Señor Madero, declara ilegales las elecciones y asume por su cuenta la Presidencia de la República hasta que el pueblo decida otra cosa.

En el mes de septiembre de ese mismo año, los partidos Nacional Democrático y Antirreeleccionista apoyados, días después, por una gran movilización de maderistas, piden al Congreso la anulación de los comicios por los incontables hechos de

terror, violaciones y fraudes cometidos durante el proceso de la elección, como infracciones a la Ley Electoral vigente. Sin embargo, a principios de octubre, la Cámara de Diputados acuerda dar a la petición una lacónica respuesta: "no procede la nulidad". Por tal razón, para los antiporfiristas, el camino quedaba despejado para la lucha armada con todas las consecuencias que implicara

Para estas fechas, Madero, todavía seguía cumpliendo su condena en la ciudad de San Luis Potosí, y se la pasaba discutiendo las futuras acciones revolucionarias con los amigos más allegados que lo visitaban. Estando ahí, planean la fuga de Madero, y en la madrugada del día 6 de octubre se escapa hacia los Estados Unidos, y posteriormente, la gente comprometida en continuar la lucha se reúne de nuevo con él y se lanza un manifiesto revolucionario a toda la nación: el histórico Plan de San Luis (tiene el nombre de la ciudad de San Luis Potosí, con fecha 5 de octubre, pero después se sabía que fue redactado en la ciudad de San Antonio, Texas, durante la tercera semana del mes de octubre). De este documento se desprenderían todas las acciones a seguir para lograr la caída del régimen dictatorial y establecer un nuevo proyecto de nación democrática. Por ello es menester dar a conocer a continuación los puntos básicos del mismo.

Plan de San Luis

1º.- "Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, magistrados a la Suprema

Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año".

2º.- "Se desconoce al actual gobierno del General Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición, para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México".

3º.- "Para evitar, hasta donde sea posible, los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente, por los medios constitucionales aquéllas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y Municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos, numerosos pequeños propietarios en su mayoría indígenas, han sido

despojados de sus terrenos por acuerdo de la Secretaría de Fomento; o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declararán sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo".

4°.- "Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas".

5°.- "Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias par hacer la guerra al Gobierno usurpador del General Díaz".

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.

6°.- "El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan".

7°.- "El día 20 de Noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera".

8°.- "Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses".

9°.- "Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan, serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá, como autoridad legítima provisional, al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobernador Provisional.

Una de las principales medidas del Gobierno Provisional, será poner en libertad a todos los presos políticos".

10°.- "El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a las elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúa de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador Provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan".

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador y que este nombramiento no haya llegado a su destino, o bien, que el agraciado no aceptara por cualquier circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible".

11°.- "Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos e instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado".

Transitorios

A.- "Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando.

En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar".

B.- "Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional, de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saquen alguna población o que maten a prisioneros indefensos".

C.- "Si las fuerzas y autoridades que sostienen al General Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalia se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles o militares al servicio del General Díaz que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esa pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el General Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución.

En caso de que el General Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrán la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la Ley".

D.- "Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará, como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean militares o voluntarios, un listón tricolor: en el tocado o en el brazo".

Conciudadanos: "Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al gobierno del General Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra; habrán llevado al pueblo a la ignominia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas las riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones".

"Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional

que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el General Díaz hubiese permitido a la nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita rabia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec".

"Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución".

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡Tanto mejor!; el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa fuerza para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad".

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

Francisco I. Madero

La Rebelión Armada

El malestar estaba ya extendido por todas las regiones del país, pues es importante mencionar